



INS. MUTU MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
 HOSPITAL DE ONCOLOGIA CMN SXXI  
 DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo:  
 Número de Sesión:  
 Fecha de Acuerdo:  
 Fecha Terminación del pedido: 07/07/2024  
 Num. Dictamen Presup. S/N

No. de Evento: AA050GYR051-193  
 bajo el: Art 42  
 No. Comprat: AA-50-GYR-050GYR051-T-93-2024  
 No. de Pedido: D4P0251  
 Elaboración: 27/06/2024 Impresion 27/06/2024

Proveedor: ABASTECEDORA INTEGRAL ESPECIALIZADA, SA DE CV

No Requisición: PAC

Dirección: NUEVA CDA. DE SANTA CRUZ NUM. 10 LAS ARBOLEDAS CIUDAD DE

Fecha de entrega: 07/07/2024

R.F.C. AIE -090420-AE8 No. Proveedor : 00104501

Partida presupuestal : 0416 21053002

Unidad solicitante: UMAE ONCOLOGIA C.M.N. SIGLO XXI

Clasificación presupuestal :

Lugar de entrega: AV. CUAUHTEMOC NO. 330, COL.

Circ. 37 Loc. 12 Im. 01 T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0

Partida	Clave del Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
2	080 830 1337 0002	REACTIVOS QUIMICOS, GELATINA SIMPLE, POLVO, FRASCO CON 500 G. TA. Marca: GOLDEN BELL Procedencia: MEXICO	4	FCO	465.50	1,862.00
3	080 830 1444 1001	REACTIVOS QUIMICOS, HIDROXIDO DE POTASIO, RA. ACS. LENTEJAS, FRASCO CON 500 G. TA. Marca: GOLDEN BELL Procedencia: MEXICO	4	FCO	646.00	2,584.00
1	080 830 1451 1001	REACTIVOS QUIMICOS, HIDROXIDO DE SODIO, RA. ACS. LENTEJAS, FRASCO CON 500 G. TA. Marca: GOLDEN BELL Procedencia: MEXICO	2	FCO	503.50	1,007.00



Administrador de compra: ING. JENNY BERENICE ROBLES JIMENEZ  
 Autorización(N1):  
 LIC. LUISA MORENO MORALES DIRECTORA ADMINISTRATIVA  
 Aerea Contratante: LIC. NOEL GONZALEZ SANCHEZ JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO  
 Representante Legal: DR. RAFAEL MEDRANO GUZMAN DIRECTOR GENERAL  
 Area Requiriente: DR. MARIO AQUILINO PEREZ MARTINEZ DIVISION DE CONSULTA EXTERNA Y HOSPITALIZACION



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
 HOSPITAL DE ONCOLOGIA CMN SXXI  
 DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo:  
 Número de Sesión:  
 Fecha de Acuerdo:  
 Fecha Terminación del pedido: 07/07/2024  
 Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: AA050GYR051-193  
 bajo el: Art 42  
 No. Compranet:  
 AA-50-GYR-050GYR051-T-93-2024  
 No. de Pedido: D4P0251  
 Elaboración: 27/06/2024 Impresion 27/06/2024

Proveedor: ABASTECEDORA INTEGRAL ESPECIALIZADA, SA DE CV

No Requisición: PAC

Dirección: NUEVA CDA. DE SANTA CRUZ NUM. 10 LAS ARBOLEDAS CIUDAD DE

Fecha de entrega: 07/07/2024

R.F.C. AIE -090420-AE8 No. Proveedor : 00104501

Partida presupuestal : 0416 21053002

Unidad solicitante: UMAE ONCOLOGIA C.M.N. SIGLO XXI

Clasificación presupuestal :

Lugar de entrega: AV. CUAUHTEMOC NO. 330, COL.

Circ. 37 Loc. 12 Im. 01 T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0

Partida Clave del Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
----------------------------	-------------	----------	--------	--------	---------------

4	080 830 2582 1001 SUSTANCIAS BIOLÓGICAS. MEDIO PARA INCLUSIÓN DE TEJIDOS. PARA CORTES EN CONGELACIÓN. FRASCO CON 118 ML. TA.	10	FCO	324.00	3,240.00
---	--	----	-----	--------	----------

Marca: SAKURA Tipo Presen: ML.  
 Procedencia: JAPON Cant Presen: 118

5	080 830 6245 1001 REACTIVOS QUÍMICOS. RESINA SINTÉTICA DISUELTA EN XILOL (60%). FRASCO CON 1000 ML. TA.	4	FCO	380.00	1,520.00
---	---	---	-----	--------	----------

Marca: GOLDEN BELL Tipo Presen: ML.  
 Procedencia: MEXICO Cant Presen: 1000

6	080 961 0456 11 01 VASOS. DE COPLIN. CON TAPA DE CUERDA. DIMENSIONES: 110 X 16 MM. CINCO MUASCAS.	10	PZA	299.00	2,990.00
---	---	----	-----	--------	----------

Marca: LUZEREN Tipo Presen: PZA  
 Procedencia: MEXICO



Administrador de contrato  
 ING. JENNY BERENICE ROBLES RAMIREZ  
 NC. DE OFNA DE CONTROL DEL ABASTECIMIENTO Y SUMINISTRO

Area Contratante  
 LIC. LUISA MORENO MORALES  
 DIRECTORA ADMINISTRATIVA

Representante Legal  
 DR. RAFAEL MEDRANO GUZMAN  
 DIRECTOR GENERAL

Area Requiriente  
 DR. MARIO AQUILINO PEREZ MARTINEZ  
 DIVISION DE CONSULTA EXTERNA Y HOSPITALIZACION

TRONCOPOLINO DE FUMAMEITO 2024 000326



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
 HOSPITAL DE ONCOLOGIA CMN SXXI  
 DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo:  
 Número de Sesión:  
 Fecha de Acuerdo:  
 Fecha Terminación del pedido: 07/07/2024  
 Núm. Dictamen Presup.: S/N

No. de Evento: AA050GYR051-T93  
 bajo el: Art 42  
 No. Compranet:  
 AA-50-GYR-050GYR051-T-93-2024  
 No. de Pedido: D4P0251  
 Elaboración: 27/06/2024 Impresion 27/06/2024

Proveedor: ABASTECEDORA INTEGRAL ESPECIALIZADA, SA DE CV

Dirección: NUEVA CDA. DE SANTA CRUZ NUM. 10 LAS ARBOLEDAS CIUDAD DE

R.F.C. AIE-090420-AE8 No. Proveedor: 00104501

Unidad solicitante: UMAE ONCOLOGIA C.M.N. SIGLO XXI  
 Lugar de entrega: AV. CUAUHTEMOC NO. 330, COL.

Partida Clave del Artículo

Descripción

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 07/07/2024

Partida presupuestal: 0416 21053002

Clasificación presupuestal:

Circ. 37 Loc. 12 Im. 01 T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0

Cantidad Unidad Precio Importe Total

SUB. TOTAL \$ 13,203.00

I. V. A. \$ 2,112.48

TOTAL \$ 15,315.48

( quince mil trescientos quince pesos 48/100 M.N.)



Administrador de contrato  
 ING. JENNY BERENICE ROBLES JIMENEZ  
 NC. DE OMA DE CONTROL DEL ABASTO Y SUMINISTRO

Autorización(N1)

LIC. LUISA MORENO MORALES  
 DIRECTORA ADMINISTRATIVA

Area Contratante

LIC. MIGUEL CRUZ SANCHEZ  
 JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Representante Legal

DR. RAFAEL MEDRANO GUZMAN  
 DIRECTOR GENERAL

Area Requiriente

DR. MARIO AQUILINO PEREZ MARTINEZ  
 DIVISION DE CONSULTA EXTERNA Y HOSPITALIZACION

REGISTRO MEX-DF/UMAE/10

2024 000326



INS. INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
 HOSPITAL DE ONCOLOGIA CMN SXXI  
 DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo:  
 Número de Sesión:  
 Fecha de Acuerdo:  
 Fecha Terminación del pedido: 07/07/2024  
 Num. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: AA050GYR051-T93  
 bajo el: Art 42  
 No. Compranet  
 AA-50-GYR-050GYR051-T-93-2024  
 No. de Pedido: D4P0251  
 Elaboración: 27/06/2024 Impresion 27/06/2024

Proveedor: ABASTECEDORA INTEGRAL ESPECIALIZADA, SA DE CV

No Requisición: PAC

Dirección: NUEVA CDA. DE SANTA CRUZ NUM. 10 LAS ARBOLEDAS CIUDAD DE MEXICO 13219

Fecha de entrega: 07/07/2024

R.F.C. AIE-090420-AE8 No. Proveedor: 00104501

Partida presupuestal: 0416 21053002

Unidad solicitante: UMAE ONCOLOGIA C.M.N. SIGLO XXI

Clasificación presupuestal:

Lugar de entrega: AV. CUAUHTEMOC NO. 330, COL. DOCTORES,

Circ. 37 Loc. 12 Im. 01 T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0

CLAUSULAS PARA PEDIDOS DEL PORTAL DE INCUMPLIMIENTOS

1. DEL PEDIDO
  - 1.1 Este pedido se sustenta en la cotización presentada por el proveedor mediante el Portal de Incumplimientos del IMSS
  - 1.2 El proveedor acepta al presente pedido y se compromete al plazo, cantidad, lugar y condiciones de entrega señaladas en el mismo, por lo que cualquier aclaración sobre su contenido, deberá efectuarse por escrito antes la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios en un plazo máximo de 24 horas hábiles después de la fecha de recepción del pedido. Transcurrido ese lapso, se le considera DEFINITIVAMENTE ACEPTADO POR EL PROVEEDOR.
  - 1.3 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir que se cumplan dichas condiciones, en ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 4.4 de este pedido.
  - 1.4 El proveedor manifiesta bajo protesta de decir verdad no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal de Derechos de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial, para ser susceptible en su caso, de adjudicación.
  - 1.5 El proveedor declara, bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).
  - 1.6 En caso de aplicar, para efectos del artículo 37 D del Código Fiscal de la Federación, el proveedor hace la entrega de la opinión actualizada emitida por el SAT, en la que se manifiesta que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales.
  - 1.7 Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, independientemente serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado.
  - 1.8 Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado.
  - 1.9 El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les concede la LAASSP y su Reglamento.
2. DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION
  - 2.1 El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido.
  - 2.2 La reposición de los bienes será solicitada por la Delegación o Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAE) destinataria de los bienes, obligándose el proveedor a efectuarlo en un plazo no mayor a 48 horas a partir de que reciba la notificación correspondiente.
  - 2.3 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar Pruebas sobre la calidad de los bienes, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas, lo cual se hará del conocimiento del OIC en el IMSS en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 60 de la LAASSP.
  - 2.4 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los bienes y materiales entregados.
  - 2.5 Acepta el proveedor que, en su caso, se haga compensación de los adeudos que tuviere con el Instituto, por Cuotas Obrero Patronales, Capitales Constitutivos o por cualquier otro concepto.
3. DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS
  - 3.1 El proveedor deberá entregar los bienes solicitados, en el plazo señalado en la cláusula 1.2 de este pedido, siempre en una sola exhibición y no se aceptarán entregas menores al 50% de la cantidad solicitada en los pedidos.
  - 3.2 El proveedor registrará en la "Remisión del Pedido", todos los datos consignados en el "Instruccivo para requisitar la Remisión del Pedido" y deberá entregar original y copia de la misma al presentarse a realizar la entrega de los bienes, acompañando las siguientes documentos: copia del registro sanitario y el informe analítico del lote a entregar emitido por el laboratorio de control de calidad del fabricante. Esta documentación deberá estar completa a fin de que sea autorizada la recepción de los bienes en la Delegación o UMAE de destino en donde, de ser el caso, se sellarán de recibido en el original de la remisión.



REGISTRO No. DF/UMAE/10 2024 000326

Administrador de contrato ING. JENNY BEREZUEBA ROBLES JIMENEZ	Area Contratante LIC. NOEL CRUZ SANCHEZ	Representante Legal DR. RAFAEL MEDRANO SUZMAN	Area Requiriente DR. MARIO AQUILINO PEREZ MARTINEZ
10. DE CONTROL DEL ABASTO Y SUMINISTRO	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO	DIRECTOR GENERAL	DIVISION DE CONSULTA EXTERNA Y HOSPITALIZACION
Autorización (Nº) LIC. LUISA MORENO MORALES			



INS., INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
 HOSPITAL DE ONCOLOGIA CMN SXXI  
 DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo:	No. de Evento: AA050GYR051-T93
Número de Sesión:	bajo el: Art 42
Fecha de Acuerdo:	No. Comprasnet
Fecha Terminación del pedido: 07/07/2024	AA-50-GYR-050GYR051-T-93-2024
Núm. Dictamen Presup: S/N	No. de Pedido: D4P0251
	Elaboración: 27/06/2024 Impresion 27/06/2024

**Proveedor: ABASTECEDORA INTEGRAL ESPECIALIZADA, SA DE CV**

**Dirección: NUEVA CDA. DE SANTA CRUZ NUM. 10 LAS ARBOLEDAS CIUDAD DE MEXICO 13219**

**R.F.C. AIE -090420-AE8 No. Proveedor : 007104501**

**Unidad solicitante: UMAE ONCOLOGIA C.M.N. SIGLO XXI**

**Lugar de entrega: AV. CUAUHTEMOC NO. 330, COL. DOCTORES,**

**Circ. 37 Loc. 12 Im. 01 T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0**

**No Requisición: PAC**

**Fecha de entrega: 07/07/2024**

**Partida presupuestal : 0416 21053002**

**Clasificación presupuestal :**

3.3 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar indicado, a más tardar en la fecha señalada y con las especificaciones requeridas.

3.4 Los medicamentos podrán ser entregados en presentación empaque sector salud o en presentación comercial, con sello o sobreimpresión con la clave del Sector Salud, en tratándose de aquellos medicamentos que aun se denominen como "genéricos intercambiables" deberán contener la simbología G.I., de conformidad con lo señalado en la NOM-072-SSA1, vigente.

3.5 El periodo de caducidad de los bienes, no será menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega. No obstante los proveedores podrán entregar bienes con una caducidad mínima hasta de 9 (nueve) meses, siempre y cuando entreguen una carta compromiso, en la cual se obliguen a cambiar, dentro de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a que sea requerido el cambio, sin costo alguno para el Instituto, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.

**4. DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO**

4.1 El proveedor se obliga a otorgar, dentro del plazo de diez días naturales contados a partir de la aceptación de este instrumento, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente pedido por un importe del 10% (diez por ciento) del monto total del pedido, sin incluir el IVA. Si la entrega de los bienes se realiza dentro del plazo citado en el párrafo anterior, no será necesario otorgar la garantía, de acuerdo a lo establecido en el artículo 48 de la LAASSP y 43.5 Capítulo X de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios (PBL) del IMSS.

4.2 En el caso de que la garantía de cumplimiento se otorgue mediante fianza, deberá expedirse a favor del Instituto, conforme a los textos autorizados por la Dirección Jurídica del Instituto.

4.3 La garantía de cumplimiento que entregue el proveedor, en aquellos contratos cuyo importe sea igual o menor a 600 (seiscientos) días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, podrá otorgarse mediante cheque certificado, para lo cual, se deberá seguir el procedimiento siguiente.

- I. El cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social.
- II. Dicho cheque deberá ser resguardado, a título de garantía, en las áreas de Tesorería de las Delegaciones o UMAES de destino de los bienes.
- III. El cheque será devuelto a más tardar el segundo día hábil posterior a que el Instituto constata el cumplimiento del contrato.

En este caso, la verificación del cumplimiento del contrato por parte del Instituto deberá hacerse a más tardar el tercer día hábil posterior a aquel en que el proveedor de aviso de la entrega de los bienes objeto del presente contrato.

4.4 El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la cancelación del pedido o de la cantidad faltante y la aplicación de una sanción consistente en el 10% del valor de lo incumplido. Lo anterior sin que surta efecto legal alguno cualquier incumplimiento o adaración al respecto, liberando al Instituto del compromiso incumplido, para que de acuerdo a sus necesidades reasigne el volumen no entregado a quien mejor convenga a sus intereses.

**5. DE LA FACTURACION**

5.1 Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de requisición y partida presupuestal.

5.2 El pago de este pedido, se realizará a los 20 días naturales posteriores a la presentación de las facturas en las oficinas de Trámite de erogaciones de las Delegaciones y UMAE receptoras de los bienes, bajo las siguientes consideraciones.

Toda entrega de bienes se considerará completada en un "Periodo mensual de entrega de bienes" en donde dichos periodos abarcan del 1 de cada mes, al día 10 del mes siguiente.

El proveedor podrá presentar su factura en las oficinas de Trámite de Erogaciones de las Delegaciones y UMAE de destino, a partir del día 5 del mes siguiente a aquel en el que se concluya el "Periodo mensual de entrega de bienes" en el que haya efectuado la entrega objeto de este pedido.



Administrador de contrato  
 ING. JENNY BERENICE ROBLES JIMENEZ  
 DE CONTROL DEL ABASTO Y SUMINISTRO

Autorización(N°1)  
 LIC. LUISA MORENO MORALES  
 DIRECTORA ADMINISTRATIVA

Area Contratante  
 LIC. NOEL CRUZ SANCHEZ  
 JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Representante Legal  
 DR. RAFAEL MEDRANO COZMAN  
 DIRECTOR GENERAL

Area Requiriente  
 DR. MARIO AQUILINO DE JEREZ MARTINEZ  
 DIVISION DE CONSULTA EXTERNA Y HOSPITALIZACION

REGISTRO No. DF/UMAE/10 2024 000326



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
 HOSPITAL DE ONCOLOGIA CMN SXXI  
 DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo: **No. de Evento AA050GYR051-T93**  
 Número de Sesión: **bajo el: Art 42**  
 Fecha de Acuerdo: **No. Compranet AA-50-GYR-050GYR051-T-93-2024**  
 Fecha Terminación del pedido: **07/07/2024**  
 Núm. Dictamen Presup: **S/N**  
 No. de Pedido: **D4P0251**  
 Elaboración: **27/06/2024** Impresión **27/06/2024**

Proveedor: **ABASTECEDORA INTEGRAL ESPECIALIZADA, SA DE CV**  
 Dirección: **NUEVA CDA. DE SANTA CRUZ NUM. 10 LAS ARBOLEDAS CIUDAD DE MEXICO 13219**  
 R.F.C. **AIE-090420-AE8** No. Proveedor: **00104501**  
 Unidad solicitante: **UMAE ONCOLOGIA C.M.N. SIGLO XXI**  
 Lugar de entrega: **AV. CUAUHTEMOC NO. 330, COL.**  
 No Requisición: **PAC**  
 Fecha de entrega: **07/07/2024**  
 Partida presupuestal: **0416** 21053002  
 Clasificación presupuestal:  
 Circ. **37** Loc. **12** Inn. **01** T.S. **15** E. **0** U. **20** P. **0**

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.  
 NOMBRE DEL REPRESENTANTE: **Marcos Trepo Sandra Cruz**  
 CARGO:  
 FIRMA DE: **Representante Legal**  
 EL REPRESENTANTE DEBE FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA

FECHA	DIA	MES	AÑO
	<b>27</b>	<b>06</b>	<b>2024</b>

OBSERVACIONES  
  
 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 DELEGACIÓN SUR  
 UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
 HOSPITAL DE ONCOLOGIA C.M.N.S. XXI  
 DIVISION DE MEDICINA JURADICA

Administrador de contrato  
 ING. JENNY BEREZANO ROBERTO JIMENEZ  
 IC. DE OFINA DE CONTROL DEL ABASTO Y SUMINISTRO

REGISTRO No. DF/UMAE/IG **2024 00 03 2 6**

Autorización(N°1)	Area Contratante	Representante Legal	Area Requiriente
LIC. LUISA MORENO MORALES DIRECTORA ADMINISTRATIVA	LIC. NOEL CRUZ SANCHEZ JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO	DR. RAFAEL MEDRANO GUZMAN DIRECTOR GENERAL	DR. MARIO AQUILINO PEREZ MARTINEZ DIVISION DE CONSULTA EXTERNA Y HOSPITALIZACION